

Bogotá, 04 de noviembre de 2021

Señora: Yasmin Quijano Lara Soacha

Apreciada Señora Yasmin Quijano Lara

Reciba un cordial saludo de la Unidad del Servicio Público de Empleo.

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a la petición formulada ante esta Unidad Administrativa Especial en la que manifiesta encontrarse sin trabajo.

En primera instancia, es importante aclarar el papel que cumple La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (Unidad del SPE), creada en el marco de la Ley 1636 de 2013, como una entidad del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio del Trabajo. Sus funciones principales son la administración del Servicio Público de Empleo y la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo, la promoción de la prestación del Servicio Público de Empleo, el diseño y operación del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, el desarrollo de instrumentos para la promoción de la gestión y colocación de empleo y la administración de los recursos públicos para la gestión y colocación de empleo.

En atención a su solicitud nos permitimos indicar que usted ya se encuentra registrado en la página del Servicio Público de Empleo, le invitamos a ingresar a través del siguiente enlace https://personas.serviciodeempleo.gov.co/login.aspx con su usuario (número de documento de identidad) y contraseña.

Le sugerimos mantener su hoja de vida actualizada para que pueda aplicar a las ofertas laborales.

Recuerde que para poder aplicar a las ofertas laborales tiene dos opciones:

- Ingrese al portal de su hoja de vida a través del siguiente enlace: https://personas.serviciodeempleo.gov.co/login.aspx, digite su número de documento de identidad y contraseña, diríjase a la opción "Mis oportunidades Laborales" – "Consulta de Vacantes" y allí le aparecerán diferentes ofertas laborales a las cuales de acuerdo a su perfil podrá aplicar.
- Diríjase a la página de la bolsa única de empleo: https://www.buscadordeempleo.gov.co/, utilice los filtros establecidos para que pueda revisar las ofertas laborales que se ajustan a su perfil y si cumple con todos los requisitos pueda aplicar.





Le informamos que podrá acceder a la programación, asignación de talleres y cursos para la empleabilidad son administrados directamente por los Centros de Empleo o Prestadores del servicio; por esta razón le invitamos a ponerse en contacto con su Prestador donde recibirá la orientación e información frente a dichas herramientas. También podrá recibir la capacitación necesaria para el registro y administración de su hoja de vida, asignación de rutas de empleabilidad, postulación a vacantes, entre otros servicios orientados a la búsqueda de empleo.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR-SEDE SOACHA

Página Web: https://corporativo.compensar.com/agencia-empleo

Correo Electrónico agenciadeempleo@compensar.com
Teléfono (1) 4285088 Ext. 15571-15508.

En el siguiente enlace podrá consultar información de los centros de empleo autorizados: https://www.serviciodeempleo.gov.co/busca-empleo/puntos-atencion

Por último ,si necesita orientación adicional puede contactarse con nosotros a través de nuestros canales de atención inmediata:

Atención telefónica: PBX: (571) 7560009 opción 1

Chat: https://www.serviciodeempleo.gov.co/

Cordialmente,

Eluia Leta

Elvia Vera

Grupo De Relacionamiento Con El Ciudadano.

Unidad Administrativa Especial Del Servicio Público De Empleo.

Proyectó: Sandra Villate- Relacionamiento Con El ciudadano.